

Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Almería, 1.ª cátedra, procedente del de Villacarrillo, 1.ª cátedra.

Don José García Templado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», de Madrid, procedente del (masculino) de Albacete.

Don Luis González Nieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Torrelavega, procedente del de Galdacano, 1.ª cátedra.

Doña María Guirado Cid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcántara, 2.ª cátedra, procedente del femenino de Lorca.

Don Pablo Jauralde Pou, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, 2.ª cátedra, procedente del de Gandia, 1.ª cátedra.

Doña María Isabel López Bascuñana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Alicante, procedente del de Ecija, 1.ª cátedra.

Don José Luis Martínez Valero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molina de Segura, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Delegada de Mula, dependiente del Instituto masculino de Murcia.

Don Eugenio Miguélez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Bañeza, 1.ª cátedra, procedente del de Albaida, 1.ª cátedra.

Don Roberto Mur Montero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aguilas, 1.ª cátedra, procedente del de Alcalá de Guadaíra, 2.ª cátedra.

Don José María Ocaña Vergara, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcaudete, 1.ª cátedra, procedente del de Loja, 1.ª cátedra.

Don Victorino Polo García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santomera, 1.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don José María Requejo Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, 2.ª cátedra, procedente del de Villajoyosa, 1.ª cátedra.

Don Rafael Rubio Latorre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, barrio Canillas, de Madrid, 2.ª cátedra, procedente del de Talavera de la Reina, 2.ª cátedra.

Don Alfonso Sancho Sáez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Jaén, procedente del femenino de la misma localidad.

Doña María Isabel San Miguel Izarra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho, 2.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Jesús San Pedro García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia, procedente del «Leopoldo Cano», de Valladolid, 2.ª cátedra.

Doña María del Carmen Serrano Camacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, 1.ª cátedra, procedente del femenino de Teruel, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Sabino Sola Pérez-Roncal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, barrio Churruinaga, de Bilbao, femenino, procedente del de Guernica, 1.ª cátedra.

Doña Josefina Valladares Conde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Filial número 1 (femenina), dependiente del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

2.ª De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre de 1972.

3.ª Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.ª Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Agüimes, 2.ª; Albacete (femenino); Albaida, 2.ª; Alcalá la Real, 1.ª; Alcázar de San Juan, 2.ª; Alcira, 2.ª; Algeciras (masculino); Almazora, 1.ª; Almoradí, 1.ª; Andújar, 1.ª; Antequera, 1.ª; Aranda de Duero, 2.ª; Arrecife de Lanzarote, 1.ª; Arrecife de Lanzarote, 2.ª; Astorga, 2.ª; Avilés (mixto), 2.ª; Baeza, 2.ª; Basauri, 2.ª; Beasain, 1.ª; Benavente, 2.ª; Blancos, 1.ª; Cabra, 1.ª; Cádiz (masculino); Calzada de Calatrava, 1.ª; Candas, 2.ª; Cangas del Narcea, 1.ª; Caravaca, 1.ª; Castro Urdiales, 1.ª; Ceuta (masculino); Coin, 1.ª; Coria, 1.ª; Cuéllar, 1.ª; Denia, 2.ª; Don Benito-Villanueva de la Serena, 1.ª; Dos Hermanas, 2.ª; Ecija, 2.ª; Eibar, 1.ª; Eibar, 2.ª; Estepona, 1.ª; Figueras, 1.ª; Galdar, 1.ª; Gandia, 2.ª; Gerona, 2.ª; Guadix, 1.ª; Hellín, 1.ª; Hellín, 2.ª; Huelva (masculino); Huesca, 2.ª; Ibiza, 2.ª; Igualada, 2.ª; Inca, 1.ª; Jaraiz de la Vera, 1.ª; Játiva, 1.ª; Játiva, 2.ª; Jerez de la Frontera (mixto número 1), 1.ª; Jerez de la Frontera (mixto número 2), 1.ª; La Rinconada, 1.ª; Lérida (femenino); Loja, 2.ª; Los Llanos de Aridane, 1.ª; Luarca, 1.ª; Luarca, 2.ª; Mahón, 2.ª; Manacor, 1.ª; Melilla, 2.ª; Mérida, 1.ª; Montijo, 1.ª; Montijo, 2.ª; Onteniente, 1.ª; Orihuela, 2.ª; Osuna, 1.ª; Osuna, 2.ª; Palma de Mallorca, barrio Son Malferit, 1.ª; Palma del Río, 1.ª; Ponferrada, 1.ª; Potes, 1.ª; Puerto del Rosario, 1.ª; Puerto de Santa María, 1.ª; Puertollano, 2.ª; Ronda, 2.ª; Ribadeo, 2.ª; Sagunto, 2.ª; San Fernando, 1.ª; Sanlúcar de Barrameda, 2.ª; Sotron-

dio, 1.ª; Toro, 1.ª; Torre del Campo, 1.ª; Tortosa, 1.ª; Tortosa, 2.ª; Teruel (femenino); Ubada, 2.ª; Utrera, 1.ª; Valdepeñas, 1.ª; Valdepeñas, 2.ª; Vall de Uxó, 1.ª; Vendrell, 1.ª; Villacarrillo, 2.ª; Villajoyosa, 2.ª; Villarreal Zumárraga, 1.ª; Zafra, 1.ª, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, M. García Carrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cuenca.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad y a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cuenca a los siguientes señores:

Don Manuel Fernández Galiano, Catedrático de la Universidad.

Don José I. Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad.

Don Pablo Fuenteseca Díaz, Catedrático de la Universidad.

Don José Torralba Jiménez, Director de la Escuela.

Don Ernesto Ballesteros Arranz, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María», de Madrid.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad y a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María», de Madrid, a los siguientes señores:

Don Manuel Fernández-Galiano, Catedrático de la Universidad.

Don José I. Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad.

Don Carlos París Amador, Catedrático de la Universidad.

Doña María Teresa Latorre Tuduri, Directora de la Escuela.

Don José Luis Fernández Trespalacios, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1378/1972, de diez de mayo, sobre integración de